



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez, escrito en el cual solicita la aprehensión del vehículo.

Cartago, Valle del Cauca, junio 23 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Junio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2022-00407**-00
Referencia: Ejecutivo -Minima Cuantia
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A. vocera del Patrimonio
Autónomo FC Adamantine NPL
Demandado: Carlos Onofre Ramírez
Auto N°: 1132

Niéguese la solicitud enviada el 9/06/23, por la parte interesada, toda vez que, debe atemperarse a lo resuelto mediante auto de 11/05/23, esto es, informar donde circula el vehículo de placas **DQZ029**.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez